

211



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 05 NOV. 2020

Radicación: 110014003048-2013-01159-00

De acuerdo al escrito precedente, se tiene por aceptada la renuncia al poder presentada por el Dr. ELKIN HORACIO JURADO BELTRÁN como representante judicial del demandado IVAN DARIO CORREA VILLEGAS conforme lo señalado en el escrito que nos ocupa.

Por consiguiente y de acuerdo a lo consignado, se **RECONOCE PERSONERÍA** al Profesional del Derecho Dr. ASAREL AZAY SOSSA MELO como nuevo representante judicial del extremo demandado, para los fines y en los términos del poder conferido (fl. 209 c.1).

Se le solicita al Dr. Sossa Melo suministrar la dirección física y electrónica en la cual ha de recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 242	de fecha 06 NOV 2020
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	